



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 25 de enero de 2024.

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de Actas que levanta el Secretario de la Municipalidad sobre la actuación de los Mecanismo de Participación Ciudadana, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicha información corresponde al periodo de octubre a diciembre de dos mil veintitrés.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.


Mayra Yanet Santos
Oficial de Información

